

## No más comida chatarra en TV

Escrito por Comunicado

Martes 01 de Marzo de 2011 21:02

---

+ La SSA lo prohibirá desde este año en programas infantiles

CUERNAVACA, Mor., 1 de Marzo de 2011.- José Angel Córdoba Villalobos, secretario de Salud, anunció la próxima prohibición de la publicidad en televisión, en horarios infantiles, de productos que están causando obesidad en los niños.

"Algo muy importante, que voy a insistir al nuevo comisionado de Protección Contra Riesgos Sanitarios, Miguel Arreola, es que hay que fortalecer la regulación de la publicidad", Sostuvo.

Tras inaugurar el "XIV Congreso en salud pública", el funcionario afirmó que "es algo que podemos hacer rápidamente para prohibir la publicidad de manera definitiva, ya no voluntaria, en la transmisión publicitaria dentro los horarios infantiles" y dijo que será este mismo año.

Ante el número de niños que sufren obesidad en México, el funcionario explicó que el código PABI (Publicidad de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas dirigida al público infantil) firmado con los industriales para regular la publicidad funcionó, pero parcialmente, pues sólo lo cumplieron en un 75% y los que no lo firmaron, en un 15%.

"Como no se trata de buenas voluntades", se prohibirá la publicidad de este tipo de alimentos y bebidas en horarios infantiles, sentenció.

Por su parte, Mauricio Hernández, subsecretario de Promoción y Prevención de la Salud, precisó que esta limitación de la publicidad en medios electrónicos está dirigida a productos como golosinas, botanas, bebidas, pues lo pretendido es "regular que los niños, quienes no pueden hacer una análisis crítico de la información y no diluyen lo que es realidad y publicidad, no estén expuestos a mensajes engañosos", explicó.

## **No más comida chatarra en TV**

Escrito por Comunicado

Martes 01 de Marzo de 2011 21:02

---

Un niño llega a recibir hasta 40 mil impactos al año en publicidad de alimentos y a la semana ve entre 14 y 17 horas televisión. Reconoció que mientras que los industriales ubican en materia de publicidad a un niño hasta los 12 años, en la Secretaría de Salud es hasta los 18 años.